



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente. AT-11.823.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa, de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-11.823.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación: Renovación de conductores, por antigüedad, de la Línea Subterránea "Polígono Residencial", de simple circuito, de Alta Tensión de 24 kV de tensión nominal, con 1.085 metros de longitud, de cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 18/30 kV 1x240 K Al + H16, que permite la conexión entre los Centros de Transformación "Residencial 1", "Riaño Cultura", "Residencial 2", "Residencial 4" y "Residencial 3".

Emplazamiento: La instalación discurrirá por las calles Polígono Riaño, Cooperativa Pablo Iglesias y Cooperativa 12 de mayo, en Riaño, concejo de Langreo.

Objeto: Mejorar y garantizar la calidad del suministro eléctrico en Riaño, concejo de Langreo.

Presupuesto: 22.730,91 €.

Oviedo, a 10 de junio de 2019.—P.A., el Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2019-06530.